

Paraguay de la gente

## MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP ACTA N° 01./2019

Asunción, 01 de febrero de 2019

El Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), Abg. *Joel E. Talavera Zárate*, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), en la DINAPI, a través de la expedición de un acto administrativo por el medio del cual adopta y reglamenta el diseño e implementación del Modelo, en cumplimiento al mandato constitucional y legal de la Institución y, en particular, a lo establecido en la Ley Nº 1.535/1999 "De Administración Financiera del Estado", el Decreto Nº.962/2008 por el cual se modifica el Título VII del Decreto Nº 8.127/2000 que reglamenta la Ley Nº 1.535/1999, la Resolución N°425/08 de la Contraloría General de la República y de las demás normas de Orden Superior que obligan a su implementación.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El **MECIP** busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Abg. *Joel E. Talavera Zárate*, Director Nacional, expresa su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y mejora del control interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - **MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos Institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el Abg. *Joel E. Talavera Zárate*, Director Nacional y su Equipo Directivo se comprometen a sensibilizar sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP, generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo en el desarrollo, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua del Modelo.

Así mismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoria Interna y de los Organismos de Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia se suscribe el presenta Acta, en la ciudad de Asunción, a los 01 días del mes de febrero de 2019.

PROPIEDAD Abg. Joel E. Talavera Z. Director Nacional

www.dinapi.gov.py

Avda. España 323 e/ Estados Unidos y Brasil Teléfono: 59521-2109 7 Telefax: 59521-204833

Dire





Parazuay de la zente

NOTIFICADOS:

Director General Dirección General del Derecho del Autor y Derechos Conexos, Director General
Dirección General de la
Propiedad Industrial

Director General Dirección General de Observancia

Director General Dirección General de Asesoría Jurídica

Director
Dirección de Administración
y Finanzas

Director / Dirección de Comunicación Institucional

Director
Dirección de Relaciones
Internacionales

Secretario General Secretaria General Director Dirección Operativa de Contrataciones

Director Dirección de Recursos Humanos

00.00

Director Dirección de Planificación y MECIP